

Educación para el desarrollo, papel imprescindible de la Universidad

Martín RODRÍGUEZ ROJO, Martha OROZCO GÓMEZ, Rosa LARENA FERNÁNDEZ

Universidad de Valladolid

Correspondencia:

Martín Rodríguez Rojo
Universidad de Valladolid

Email: martin@pdg.uva.es

Recibido: 18/02/2011
Aceptado: 23/03/2011

RESUMEN

Esta conferencia pretende describir la conceptualización de desarrollo humano y sostenible, distinguiéndolo del simple desarrollismo. Se centra en afirmar que la universidad debe ser educadora y no sólo instructora, humana y no sólo profesional. La educación por la que se aboga implica la adquisición de valores éticos, tales que su posesión incite a que la acción universitaria contribuya al desarrollo humano y sostenible. ¿Qué se ha hecho en esta línea hasta el presente? Se dan a conocer algunas loables experiencias, llevadas a cabo por distintas entidades comprometidas con la justicia. ¿Qué debe seguir haciendo la Universidad? Se presentan las matrices de un sistema curricular que exige al alumno y a los profesores: en el plano cognitivo, hacerse cargo de la realidad. En el plano actitudinal, cargar con la realidad y en el plano procedimental, encargarse de la realidad.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo Humano y Sostenible, Universidad, Valores éticos, Sistema curricular.

Education for the development, indispensable role of the University

ABSTRACT

This conference describes the concept of human and sustainable development, distinguishing of the merely economic thing. The University must be on the one hand an educator (not only instructing) and on the other hand human (not only professional). The education for which one pleads implies the acquisition of Ethical values contributing the University activity to the human and sustainable development. What has been done in this line up to now? Some important experiences are announced, carried out for different entities compromised with the justice. What way must the University follow? The bases of a curricular system are showed with pupils and teachers like important elements; in the cognitive place, taking charge of the reality. From the attitudinal point of view, to face with the reality and from the procedural point of view, to take charge of the reality.

KEY WORDS: Human and Sustainable Development, University, ethical Values, curricular System.

INTRODUCCIÓN

Que contribuir al desarrollo sea un rol imprescindible de la Universidad significa que la Universidad no es Universidad si prescinde de trabajar por y para el desarrollo humano y sostenible de las personas y de los pueblos o sociedad. Veremos qué es eso de desarrollo, pues no vale cualquier significado de desarrollo en el siglo XXI. Hasta aquí, una primera parte (I). Aclarados los términos y dando por contado que esa concepción se acepta como finalidad hacia donde la Universidad debería tender, los rieles que conducen a dicha estación reciben el nombre de Educación para el Desarrollo. En cuanto a esta estrategia nos preguntaremos primero qué existe en el seno de las aulas universitarias. Bastante riqueza, por cierto. Por último, preguntaré: ¿y tú, qué más puedes hacer, Universidad, con respecto a la educación para el desarrollo y para que los condenados del planeta puedan quedar libres y caminar con su propio pie? (II).

I. DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE, PENÚLTIMA VERSIÓN.

Digo penúltima, porque nunca habrá una última definición de desarrollo, ya que el desarrollo hace alusión a la persona humana, ya sea considerada como individuo, ya sea como miembro social de un colectivo, ya sea considerada la propia colectividad en su conjunto o humanidad global. Y resulta que la persona en sus múltiples acepciones es dinámica, en permanente cambio, fruto de la interacción con la sociedad y con la historia que también se mueven. El dinamismo socio-histórico-personal impide fijar los límites del desarrollo, resultando, por tanto, que éste siempre estará en constante ebullición, en coherencia con la evolución del ritmo humano.

Sin embargo sí podemos hablar de versión penúltima, refiriéndonos a la última interpretación que las investigaciones más actuales han otorgado al concepto de desarrollo. Así, diremos que los estudios sobre desarrollo han dejado de hablar de desarrollismo para referirse a desarrollo humano y últimamente a desarrollo sostenible. Hasta aquí hemos llegado en el presente siglo y a la descripción de esta última acepción histórica y penúltima definición antropológica de desarrollo me voy a dedicar en este apartado.

Parto de la aceptación de las categorías sociológicas imperantes, según el filósofo J. Habermas: sistema versus mundo de la vida. El sistema tiene el encargo de mantener, conservar el “status quo”, en este caso, la idea de desarrollo más conveniente para sostener intacto el orden social imperante o capitalismo neoliberal-global. Lo cual no quiere decir que el poder institucional no sea capaz de soltar a las fauces de los niveles osos alguno de los miembros de su trineo para salvar el conjunto de su constructo, aunque tenga que perder una pieza del entramado social. Es ésta la razón, la de perder ganando, de cómo pueden aparecer ciertas instituciones u organismos que mejoran las concepciones del sistema, sin llegar a presentar un paradigma alternativo al mismo. Me estoy refiriendo a la existencia de la ONU, de la UNESCO, del PNUD que lavan el rostro del orden social neoliberal, sin romper la estructura esencial de su engranaje.

¿Quiénes son, entonces, los agentes de cambio en la conceptualización del desarrollo? Es el denominado “mundo de la vida”, es decir, el sujeto comunicativo, los hombres y mujeres que dialogan entre sí, conversan aduciendo argumentos, consensúan y proponen salidas a los problemas que encuentran en su caminar mundano. Son ciertos partidos políticos, movimientos sociales, colectivos, asociaciones culturales y/o profesionales, ciertos medios de comunicación críticos, las ONGD también críticas, algunos miembros de la academia, de la Universidad o de la ciencia, etc. En definitiva, cualquier hombre o mujer que sea capaz de analizar, reflexionar a la luz del gran valor de la justicia y que esté decidido a luchar por la transformación del entorno.

¿Cuál ha sido el resultado de ese cambio conceptual referido a la idea de desarrollo? Doy por conocido el primer término del proceso, relativo al concepto de desarrollo como desarrollismo o economía desarrollista, y paso a las denominaciones de desarrollo humano y sostenible. El origen de la trasmutación surge de la crítica a la economía imperante que se conforma con hablar de crecimiento, refiriéndose sólo a

la riqueza material como motor y objetivo del desarrollo de los pueblos menos desarrollados. El giro de los planteamientos desarrollistas recoge dos coordenadas: expansión de las capacidades personales e importancia del ser humano. El desarrollo humano ya no se centra en el incremento de los objetos, sino en las características del sujeto. Se sustituye una visión del desarrollo centrado en la producción de bienes por otra, centrada en la ampliación y selección de las capacidades de las personas (Boni, A y Pérez-Foguet, A, 2006).

Quien da a conocer este nuevo planteamiento es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pero quien está en el fondo del nuevo enfoque son, entre otras personalidades, el economista Ul Haq y el premio nobel en economía, 1998, Amartya Sen. El primero, después de contraponer a la fórmula de los “programas de ajuste estructural”, característica del desarrollo economicista, la del “ajuste con rostro humano”, más coherente con el nuevo enfoque, propone al PNUD la iniciativa de publicar anualmente un informe sobre el Desarrollo Humano, propuesta aceptada por el organismo internacional. La segunda es el inspirador del “Desarrollo Humano”, como alternativa al enfoque tradicional del Desarrollo acumulativo, productor o economicista. La pregunta que se había venido haciendo “¿cuánto produce una nación” ahora pasa a ser “¿cómo está la gente?”. El PNUD se constituye, justo es reconocerlo, en estandarte y general referente de los abanderados más progresistas del Desarrollo Humano. Consciente de tal logro, el PNUD comienza su andadura de los informes el año 1990, siendo ya 20 los documentos publicados, hasta el 2010. La estructura de los mismos consta de las siguientes partes: - un análisis desde la perspectiva global donde se evalúan las tendencias del desarrollo humano en el mundo - evaluación que se hace utilizando los distintos índices de desarrollo - información estadística que se proporciona en el anexo final - gráficos abundantes y atractivamente elaborados e - incorporación de un debate monográfico sobre algún tema de especial interés. Se pretende una doble finalidad: a) teórica y b) política. La teórica sienta las bases del nuevo enfoque. La política propone prácticas concretas para conseguir los objetivos del Desarrollo Humano. La forma amena de exposición y presentación, junto a la elección del mismo formato que tiene la publicación estrella del Banco Mundial se convierten, intencionadamente, en símbolos de una visión alternativa al enfoque convencional de esta última institución, de la ortodoxia de Bretton Woods y del Fondo Monetario, rompiendo, así, el monopolio que estas organizaciones internacionales ostentaban en la oferta de las estrategias de desarrollo.

Sectores significativos del público acogieron esta aparición del PNUD con una sensación de “descubrimiento”, que más tarde estaría seguida por otra de “estacamiento” en un posicionamiento que pareciera, a dichos sectores, el “non plus ultra” de los avances ideológicos. Los autores más críticos, sin embargo, destaparon algunos límites a los informes (Argibay, M. y otros, 1997; Argibay y Celorio, G. 2005). Así por ejemplo: se presenta al fenómeno de la globalización no como un proceso impuesto por exigencias de las nuevas tecnologías, sino como un requisito de la economía neoliberal que impone una desregulación de los mercados nacionales e internacionales al servicio de ciertos actores que, como consecuencia de una imposición a los Estados de no intervención en los macronegocios mercantiles, causan desigualdades sociales de difícil justificación. Pero, no resulta fácil entender que, una vez señalada la ausencia de carga ética en los conceptos de pobreza y desigualdad del paradigma de Washington, se deje sin señalar a los responsables de tales atrocidades. Los coordinadores del libro “Construir la ciudadanía global desde la Universidad”, Alejandra Boni y Agustín Pérez-Foguet (2006, 60) concluyen que *“muchos de los documentos del PNUD decepcionan como elementos de construcción de un paradigma alternativo. Las razones para hacer este juicio se basan en que las ideas clave del enfoque no se traducen en mecanismos de análisis políticos precisos y claros, con lo que los conceptos se diluyen y pierden operatividad.”* Podríamos afirmar que el PNUD recoge y defiende varias de las reivindicaciones de los países en desarrollo, convirtiéndose así en un instrumento necesario, pero no suficiente.

Finalizada esta pequeña crítica a la reconocida labor del PNUD, bueno será no despedirnos de él sin antes dejar constancia del contenido de su significativa aportación, ahondando en su novedoso planteamiento. Antes de presentar su definición de Desarrollo Humano, es necesario dejar constancia de las reivindicaciones, conclusiones y desafíos que otros entes plasmaron antes que el PNUD. Fue este caldo de cultivo donde surgió, de manera casi natural y lógica, la planta de la nueva criatura del Desarrollo Humano, acogida y cultivada por el ente amparado bajo el seno de la ONU. He aquí los antecedentes inmediatos de la

definición del Desarrollo Humano, defendida por el PNUD, sucintamente relatados y en orden cronológico:

1. En la década de los 70 se comprueba que los logros del desarrollo económico no tienen repercusión paralela en la mejora de los resultados sociales. Reacción crítica: la *OIT* propone el empleo como objetivo del desarrollo y de la reducción de la pobreza. El mismo *Banco Mundial* piensa en la fórmula “redistribución con crecimiento”. *La escuela de “Las Necesidades Básicas”* (Streeten) incluye como objetivos específicos del desarrollo, además del crecimiento económico, la satisfacción de las necesidades humanas.
2. La dialéctica epistemológica puso su máquina en rodaje y los intereses de los organismos internacionales financieros no pudieron resistir la osadía de quienes trabajaron en la década anterior. De ahí que los años 80 protagonizaran una vuelta atrás. De nuevo, el crecimiento económico sería elevado a criterio salvífico del desarrollo de los pueblos. Concreción: se impusieron los programas de ajuste estructural.
3. Principio de los 90. Nace una síntesis: si el ajuste estructural esquilmó a la mayoría de los pueblos en vías de desarrollo, habría que pensar en humanizar ese rostro del ajuste estructural. En esta contrapropuesta trabajó el economista Ul Haq, como ya hemos insinuado arriba. Es una ocasión propicia para el envalentonamiento del PNUD, que presentó una alternativa a las instituciones Bretton Woods, BM y FMI. Por debajo de esta decisión estaba el trabajo callado e insinuante de muchas ONG y de varios académicos. Un personaje muy principal: A. Sen, de nacionalidad india y profesor de la Universidad de Cambridge.
4. A partir de 1990 aparecen los informes del PNUD sobre el Desarrollo Humano. Una riada de propuestas y de novedades para muchos. Para otros, una magnífica ocasión para protestar. Los países donantes, porque eran puestos en ridículo, al detectarse la incoherencia de sus políticas con los principios de los Informes. Los países receptores, porque veían su soberanía puesta en entredicho. El Banco Mundial, cual ave de rapiña, colando su astucia entre las páginas de los Informes, se apoderó de sus términos para rebajar su carga crítica.
5. Ayudado por estas colaboraciones directas o indirectas, el PNUD acuñó airoso su definición de Desarrollo Humano. Gracias al abono de tantas hectáreas de terreno, el árbol estalló en el fruto maduro de una descripción impresionante:

“El Desarrollo Humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas... Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del Desarrollo Humano va más allá: otras esferas de opciones, que la gente considera en alta medida, incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar del respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el Desarrollo Humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente”. (Informe sobre Desarrollo Humano 2000, 17).

Análisis de la descripción:

- Es un proceso, no un acto terminado. Empieza, sigue y no termina, por ser un fenómeno dinámico.
- Que amplía opciones, funciones y capacidades.
- Que se constituye en objetivo y finalidad, además de paso o instrumento para llegar a esa finalidad de ampliación de capacidades. Es camino y utopía, como meta prolongable.
- Capacidades esenciales: longevidad, salud, conocimientos, recursos (crecimiento económico), no para un consumo derrochador o insostenible,

sino para vivir decentemente, es decir, con una dignidad propia del ser racional: justicia, ética y solidaridad.

- Otras capacidades o esferas que constituyen el ámbito del Desarrollo Humano: participación, seguridad, sostenibilidad, garantía de los DD. HH.
- La razón o justificación de estas esferas estriba en la necesidad que la persona tiene de ser creativa, productiva, de gozar con el respeto y potenciación de sí mismo, y con la pertenencia a una comunidad.
- Síntesis del Desarrollo Humano: ser más por mí mismo, para y por los demás. O también: ser capaz de ser más yo (autoestima y seguridad personal), más para los otros (apertura al ser) y en razón del otro (yo soy más yo cuanto más tú sea, intersubjetividad comunicativa).

Llegados a este momento, se puede afirmar que la noción de Desarrollo Humano se distingue de otros conceptos afines. En efecto, Desarrollo Humano no es **crecimiento económico**. De hecho, algunas naciones tienen un alto producto interior bruto (PIB) y, sin embargo, están menos desarrolladas humanamente que otras con menor PIB. El crecimiento económico es necesario, ciertamente, pero no es suficiente para el Desarrollo Humano.

Tampoco debemos confundir Desarrollo Humano con formación de **capital humano**, porque este concepto concibe al ser humano como un medio para fomentar la producción de bienes de consumo, mientras que la persona es algo más que eso. Es un fin en sí misma, no sólo un instrumento para producir riqueza material.

Otro concepto es el de **bienestar social**. Tampoco iguala al de Desarrollo Humano, porque, mientras éste exige la idea de participación activa en el proceso y construcción de desarrollo, aquel sólo considera a los seres humanos como beneficiarios pasivos del mismo.

Finalmente, la satisfacción de las **necesidades básicas** tampoco alcanza la plenitud de dimensiones que se encierran en el concepto de Desarrollo Humano; porque el desarrollo de las personas y de los pueblos se abre a un abanico de posibilidades que supera a la satisfacción de la simple subsistencia.

Como se observará, cada una de estas acepciones e, incluso, la suma de todas ellas son parte del Desarrollo Humano, el cual integra a todas, pero además sigue preguntándose por el qué debe tener, ser y hacer el ser humano para que, sin estancarse en las minucias de la subsistencia, se vea obligado a correr tras de sí mismo en busca del ignoto infinito y de la utopía descubridora (Celorio, G. y López de Munain, A., 2007; Nayagarmental, 2003).

Hemos hablado del Desarrollo Humano como de una dimensión importante y superadora del simple crecimiento o desarrollismo económico, pero aún nos falta añadir otra faceta: la sostenibilidad. Nos referimos, pues, al Desarrollo Humano y Sostenible.

Lo primero que hay que averiguar es si el adjetivo “sostenible” añade algo nuevo o no al de “humano”.

Habrà que distinguir, para ello, entre sostenibilidad fuerte y blanda. La primera o más exigente requiere dejar a las futuras generaciones los mismos recursos naturales de que se dispone en la actualidad. La segunda, más suave, no exigiría dejar los mismos recursos, porque a cambio se cederían al futuro otro tipo de capital, como los conocimientos y recursos tecnológicos. ¿Añade algo la sostenibilidad, sea ésta fuerte o blanda, al adjetivo “humano”, cuando hablamos de desarrollo? Si todo lo que atañe al hombre es humano, diremos que la conservación de la tierra atañe al hombre, por lo tanto el desarrollo humano con sólo ser humano ya es sostenible, pues querrá conservar siempre lo que quiere hoy, querrá gozar mañana de lo que hoy le proporciona un bien. Si el amor, al ser desinteresado, no tiene presente ni pasado ni futuro, porque quien ama, procura el bien del otro o de lo otro antes, en y después de que el objeto o la persona te lo reclame a gritos, la sostenibilidad se encuentra dentro del amor humano. Si el desarrollo humano no tiene fin y por no tenerlo abarca todo lo que le proporciona riqueza y satisfacción, concluiremos que no podrá prescindir de cuidar, mejorar y transformar para mañana lo que le da sustento y felicidad, hoy, cual es conservar, mejorar y cambiar la naturaleza hacia mejores condiciones.

Sin embargo, podemos afirmar que hablar de sostenibilidad equivale a resaltar el futuro, la permanencia del bien presente, aspectos que en el lenguaje corriente se suelen pasar por alto, sin fijarse que no basta con tener pan para el presente día de la actual generación, sino que también nuestros hijos necesitarán disfrutar de los mismos bienes, por lo menos, de los que nosotros tuvimos la oportunidad de disfrutar. ¿Qué padre se conformará con proporcionar bienestar a sus descendientes sólo mientras él vive y no desearía también que su prole siga disfrutando después de que el padre muera? El desarrollo humano, pues, si es auténticamente humano cuidará del presente y del futuro, de los coetáneos y de los por llegar. Lo contrario no sería desarrollo humano, sino egoísta. Admitamos, sin embargo, que no está mal usar la palabra sostenibilidad para resaltar ciertas cualidades que ya posee el desarrollo humano, pero que pueden pasar desapercibidas, si no se las señala enfáticamente.

Empezaron a hablar de desarrollo sostenible Meadows y otros, en el año 1972, cuando estos autores publicaron el informe “Los límites del crecimiento”. El Club de Roma ha sido una de las principales instituciones con preocupación acerca del desarrollo sostenible. En 1992 se celebró la Cumbre de la Tierra o Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, donde se aprobó la Agenda 21 que recoge los objetivos medioambientales a nivel mundial para el siglo XXI.

El término “desarrollo sostenible” se ha ido extendiendo, no sin altibajos, ni sin debates acerca de la extensión del mismo, de la comprensión de cada idea e incluso palabra, ni sin tropiezos originados por la ideología de economistas ortodoxos y críticos, ni sin aportaciones muy distintas a la hora de intentar solucionar el riesgo de muerte que el planeta padece, descuidado unas veces, tapado otras o manifiestamente ocultado por intereses económicos, industriales, viales, tecnológicos, políticos, etc., etc.

Existen iniciativas dignas de imitarse, como por ejemplo:

- La ciudad danesa de Kolunborg, que aprovecha el agua caliente de la central térmica para su piscifactoría.
- La ciudad Aalborg (Dinamarca) aplica los principios de la Agenda 21 y miles de municipios y regiones europeas siguen la línea de planificación local para la sostenibilidad.

Entre las objeciones más comunes que se lanzan contra la sostenibilidad está aquella que se refiere a la posibilidad de coartar el crecimiento de las economías del Sur, que tienen grandes carencias.

Entre las características que debería tener el modelo sostenible para avanzar y poder superar las dificultades tanto filosóficas como económicas y tecnológicas se cuentan las siguientes:

1. Fusión de dos objetivos deseables como son el desarrollo humano y la sostenibilidad en un desarrollo humano sostenible.
2. En ambos casos se precisa una redistribución de los bienes hacia los marginados actuales y hacia las generaciones futuras.
3. Los recursos para la redistribución deben partir de aquellos que los poseen, la minoría más favorecida, causante principal de los deterioros medioambientales.
4. La moderación del consumo de los más ricos es imprescindible para acercarse a un desarrollo humano sostenible.

Visto este pequeño recorrido a través de los avatares por donde ha transcurrido el desarrollo humano y sostenible, a nadie se le ocurrirá dudar que para llegar a la construcción de este paradigma de sociedad económicamente dotada, equitativamente distribuida, propietaria de un comercio justo, socialmente igualitaria, no consumista, altamente capacitada, poseedora de unos valores integralmente humanos, interculturalmente cosmopolita, humana y ecológica, se necesitan cabeza, corazón y manos. Es decir, se necesita de una educación que abarque tres grandes dimensiones y las tres decididamente orientadas a la consecución del modelo de desarrollo que hemos venido describiendo como humano y sostenible. Una dimensión cognitiva (conocimiento de un sistema de contenidos sobre justicia y ecología humana), otra dimensión actitudinal donde los objetivos se centren en unos valores contraculturales, por una parte, y por otra, valores clásicos o éticos, aquellos que

siempre ha cultivado la persona justa y racional cuando ésta se ha empeñado en buscar el bien de la comunidad social y ha contemplado la vida desde la ventana de la otredad. Una tercera dimensión deberá dirigirse hacia los procedimientos que los alumnos han de adquirir para ser capaces de pasar del chic consumista a otro más comunitario, contextual, interconexionado, intercultural y comprometido con los excluidos y respetuoso con la diversidad dentro de la defensa de la igualdad. Estos elementos bien pueden constituir el objetivo y cuerpo sistémico de lo que a continuación vamos a estudiar como Educación para el Desarrollo (EpD). En la siguiente sección, pues, intentaremos responder al problema de cómo el desarrollo humano y sostenible necesita de la educación para el desarrollo humano y sostenible. ¿Ha hecho algo la Universidad en esta línea educativa en busca del DHS? ¿Qué más puede seguir haciendo? (Baselga, P. y otros, 2004; Celorio, G., 2001; Intermón-Oxfam, 2004)

II. ¿QUÉ HA HECHO Y QUÉ PUEDE HACER LA UNIVERSIDAD PARA COOPERAR CON EL DESARROLLO?

Ciertamente la Universidad ha tejido experiencias y ha realizado hechos sueltos que miran hacia el desarrollo. Existe conciencia en buena parte del profesorado e, incluso, de la misma institución en su conjunto de que la “academia”, la ciencia, la investigación, tienen que ponerse al servicio de la humanidad, al servicio de la sociedad, al servicio del entorno. Para eso, la Universidad prepara profesionales, inventa aparatos técnicos, construye tecnologías nuevas, crea teorías deslumbrantes, etc. No resulta aventurado afirmar que la Universidad siempre ha estado al servicio de la sociedad. De eso no hay duda. Lo que tenemos que preguntarnos es otra cosa: ¿al servicio de qué tipo de sociedad trabaja? ¿Sus esfuerzos y sus planteamientos curriculares a quiénes favorecen? ¿A los excluyentes o a los excluidos? Respondemos que, en general, favorecen al poder que sostiene el orden social imperante en la sociedad donde vive la Universidad. Es el mismo poder sociopolítico, y sobre todo económico, el que, dependiendo de los países y de los periodos históricos, se encarga de mantener o no la existencia y permanencia de la Eneñanza Superior. Si las estrategias de la Universidad se acomodan al proyecto político diseñado desde la cúpula de mando, entonces las subvenciones para la investigación, para la implantación de títulos, etc., correrán con soltura. No será así, en caso contrario. Conocidas son las restricciones económicas en ciertos momentos históricos. Incluso no son infrecuentes, las expulsiones y el exilio de catedráticos y profesores rebeldes ante el sistema o de comportamiento políticamente incorrecto. Salmerón, Giner de los Ríos, Fernando de los Ríos, Unamuno, Tierno Galván, etc, etc. son ejemplos cercanos, en nuestros lares. La lucha entre dictadura y democracia, entre sumisión y autonomía es un eje que ha vertebrado la columna vertebral de nuestra historia universitaria. El sentido crítico y el uso de la libertad responsable y comprometida con la verdad, es decir, con el bien común de las mayorías carentes de educación y de un bienestar alcanzable, son las luces que iluminan la salida honrosa de la ciencia y las metas hacia cuya conquista nunca podrá prescindir la Universidad, si quiere ser la casa de la sabiduría.

Vengamos a la cuestión sobre si, a pesar de todas las dificultades y gracias a las pocas mentes que suelen ver con mayor clarividencia, la Universidad ha hecho algo en pro del DHS. Citaré dos ejemplos:

a) El programa de la Federación Española de Ingeniería Sin Fronteras (ISF).

La ONG “ISF” con 2000 socios en toda España, con 600 voluntarios y con un presupuesto anual de unos tres millones y medio de euros ha confeccionado un programa que va aplicando exitosamente en distintas Universidades, principalmente en las politécnicas de Cataluña, Madrid y Valencia. Estos son los ejes fundamentales por donde pasa la Educación para el Desarrollo (EpD) de la que ISF ha sido uno de los mayores promotores.

1. Apoyo a la inclusión de los principios de la EpD en la formación de Ingeniería.
2. Promoción del voluntariado y la participación social.

3. Prácticas en el extranjero: de una duración de dos o de seis a 12 meses, estas últimas ligadas a proyectos, estudios y tesis de investigación.
4. Formación complementaria en el objetivo de saber unir la tecnología con el desarrollo humano (TDH). Se apoya dicha formación a través de la organización de varios máster sobre ingeniería y tecnología aplicadas en cooperación internacional (Ortega, M. L., 2007).
5. Apoyo a la investigación de TDH. Para lo cual se edita la revista Cuadernos Internacionales de TDH y se coordina la edición de premios nacionales a proyectos de fin de carrera y tesis sobre TDH.

b) Un segundo ejemplo de cómo las Universidades estimulan la introducción de la EpD en sus currículos es el **Programa de formación de Profesorado de ISF, España**. La ISF parte del principio de que para implicar al profesorado en el DHS hay que formarle en esta línea. En este sentido, la ONG "ISF" ha organizado:

1. Un curso semipresencial, en el año 2003, titulado "Educando en tecnología para el desarrollo". 84 horas de duración, en el cual participaron 61 profesores universitarios de especialidades científicotécnicas.
2. En 2004, se realizó un taller presencial de 12 horas, titulado "La educación en valores en el ámbito de los estudios técnicos: el reto del Espacio Europeo de Educación Superior", en el que participaron 25 personas universitarias.
3. Durante el primer semestre de 2005-06 se llevó a cabo un curso semipresencial "La Universidad, instrumento de solidaridad. La enseñanza-aprendizaje para el desarrollo humano sostenible en los estudios científico-técnicos", de 125 horas de duración (5 ECTS) y acreditado por cinco institutos de Ciencias de la Educación de diferentes Universidades.

A estos dos ejemplos, puedo añadir otro proyecto, el de **"Formación permanente de docentes latinoamericanos"**, que se está realizando entre tres universidades (Valladolid, Oviedo y Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia) y la Fundación "Hombres Nuevos", organización que se dedica a la promoción de los marginados, principalmente en el ámbito educativo. Consiste en la impartición de un Diplomado y tres maestrías sobre educación (infantil, primaria y secundaria) con el título de "Hacia una Pedagogía Crítica para el Desarrollo". Han participado 170 profesores bolivianos, pertenecientes a los distintos niveles de enseñanza obligatoria (inicial, primaria y secundaria) a los cuales también se han sumado profesores de Enseñanza Superior, pertenecientes a Escuelas Normales de Formación de Maestros. Durante los cursos 2008-2010 se realizó un programa de doctorado con el título de "Educación para la integración y el desarrollo humano y sostenible". Se han matriculado 30 alumnos pertenecientes a las Universidades de Guadalajara (México), Simón Bolívar (Cochabamba), René Moreno (Santa Cruz), Antonio Nariño (Bogotá), Domingo Sabio (Santa Cruz), Autónoma de Occidente (Cali), Nacional de Cuyo (Argentina) Universidad de Salta (Argentina), Los Lagos (Osorno, Chile), Sucre (Bolivia), Nacional del Este (Paraguay). En el año 2009 se impartió una especialidad sobre Interculturalidad y bilingüismo. En el mes de diciembre de este año, 2010, se terminará otra especialidad sobre Educación Especial, tema de rabiosa urgencia y necesidad en Bolivia. Si la AECID nos proporciona ayuda comenzaremos, a continuación de la Educación Especial, una maestría sobre Educación Social. Es de resaltar que este proyecto está patrocinado por la Junta de Castilla León y el Principado de Asturias y, además, la propia Universidad de Valladolid no sólo otorga el título de doctorado y la René Moreno, el de maestría; sino que la UVA se ha hecho cargo del 80% del importe de la matrícula. Todo ello en concepto de cooperación al desarrollo. La organización académica de estas docencias corre, actualmente, a cargo de la Fundación para la Investigación y la Formación en Interculturalidad y Educación para el Desarrollo (FIFIED), ubicada en las instalaciones de la Universidad de Valladolid, España.

Entendemos que estas experiencias pueden abrir el camino a lo que **la Universidad debería tomar como una imprescindible obligación**. Entiendo, desde mi personal responsabilidad, que la Universidad tiene 1) Una finalidad insoslayable: la formación educativa. Esta finalidad se bifurca en dos senderos: 1.1. El profesional y 1.2. El humano. La formación profesional pivota en torno al aprendizaje de la realidad

con que el alumno debe enfrentarse. La formación humana tiene tres dimensiones consistentes en: a) Hacerse cargo de la realidad. Plano cognitivo, b) Cargar con la realidad. Plano actitudinal y c) Encargarse de la realidad. Plano procedimental. Paso a explicar este esquema que, primeramente, lo presento en una tabla.

Finalidad de la Universidad	Formación educativa	Formación profesional	Formación humana
Formar, educando para el DHS de las personas y de los pueblos.	Profesional y humana	Aprender la realidad y enfrentarse con ella.	- Plano cognitivo: Hacerse cargo de la realidad. - Plano actitudinal: Cargar con la realidad. - Plano procedimental: Encargarse de la realidad.

Modelo de Universidad, comprometida con la EpD.

El esquema da para mucho. Creo. El espacio, sin embargo está restringido. Tengo que reducir la explicación, por tanto, con la promesa, o por lo menos con el deseo, de que en otro lugar hallará este constructo un tratamiento más amplio.

1.

En primer lugar, el fin de la Universidad no es sólo formar, ni sólo instruir. Esto es lo que dicen los positivistas de la ciencia. Es lo que generalmente se practica. Pero no es el modelo de una Universidad para el DHS, ni el de una Universidad que usa la EpD como un medio para contribuir al DHS.

La Universidad tiene que formar e instruir, no cabe duda. Pero esa formación e instrucción tienen que ser educativas. Si tomamos como ejemplo las enseñanzas de la ONU, tomemos también esas mismas orientaciones dedicadas a este punto relativo a la finalidad de la Enseñanza Superior. La educación ha de ser permanente, dice la UNESCO. ¿Qué joven a los 20 años puede decir que ya ha logrado el desarrollo de sus facultades, que está preparado para la vida, que ha alcanzado las competencias y valores que necesita para cambiar el mundo? Si a los 80 años hay que seguir educándose, ¿por qué no durante el tiempo que la persona permanece en una institución universitaria, dedicada a descubrir las entrañas de la materia, de la mente y de la solidaridad? - Pero esta educación, objetarán algunos, se puede y se debe hacer en otro lugar distinto a la Universidad. - Lo niego, respondo. Porque allí donde se alimenta la mente de conocimientos, es necesario alimentarse de valores. Más aún, el conocimiento que se transmite en la cátedra, si no está imbuído de valor ético, no es conocimiento verdadero. ¿Acaso está permitido entregar a los alumnos gato por liebre? “Bonum et verum convertuntur”, decían los escolásticos. No me duelen prendas por repetir ese principio que no por sonar a viejos recuerdos deja de ser moderno. Frase que no por estar formulada con signos que han sido, generalmente, vehículo de rancias tradiciones, abandona la hermosura de la claridad ni desdice de la belleza de lo justo. Si nuestra sociedad del conocimiento renuncia a la estética de los valores, falso conocimiento resultará lo que sólo se quede en simple y despreciable información o propaganda. Así pues, sostengo que la **Universidad o es educadora o no es Universidad**. Un insigne pedagogo español, Giner de los Ríos, dijo: “La Universidad es la conciencia ética de la vida” (En Peces-Barba, Gregorio, 2011, 27). Y tenía razón.

2.

¿Y cual debe ser la meta de esa educación? ¿A dónde nos dirigimos con esos valores? - Tenemos que poner esos valores al servicio de todos, de todo el hombre -valores integrales- y de todos los hombres y mujeres el mundo. Si cualquier valor no revierte en beneficio de toda la humanidad deja de ser universal. Por ejemplo, si lo que se llama justicia no tiene en cuenta una redistribución de los bienes entre todos los habitantes de la tierra y sólo revirtiera en provecho de unos pocos, excluyendo a muchos, tendríamos que afirmar que eso a lo cual se denominara justicia sería injusticia porque no tendría en cuenta a todos, perdería la característica de la

universalidad y dejaría de ser un valor universal, defendible y aceptable por todos. Así pues, mirar por el bien de todos y de todo, por respeto a la “intrinsicidad” de los valores, es igual a mirar por el **desarrollo humano y sostenible** de todas las personas. La meta, consecuentemente, de la educación por la que la Universidad ha de trabajar es la contribución al DHS y para contribuir a este desarrollo, la Universidad debe educar para el DHS.

Digamos, antes de avanzar, qué entendemos por EpD. Nos presta su definición Alejandra Boni Aristizábal (2006, 47): “Proceso educativo transformador, comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas, que busca vías de acción en el ámbito individual, local y global para alcanzar un desarrollo humano. Pretende fomentar la autonomía de la persona, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en el diálogo, que forme en conocimientos, habilidades y valores, y que promueva un sentido de pertenencia a una comunidad mundial de iguales”.

3.

Esta formación educativa que tiene como horizonte el desarrollo de los seres humanos, asumida por la Universidad como meta curricular, se divide en dos grandes campos: la **formación profesional** y la humana. La primera trata de aprehender la realidad y enfrentarse con ella. Aplicado este principio al estudiante universitario quiere decir que nuestros universitarios deben salir de la casa madre con el dominio de unas competencias u objetivos. *Conocer el mundo de los objetos* o realidad material, físico-química (Ciencias físicas), sus características y cualidades, dónde están ubicados y cuál ha sido su evolución histórica (geografía e historia), cómo se han constituido a lo largo de su continuo rodaje y contacto relacional (cosmogonía), cómo se expresan (signos lingüísticos, gramática, literatura, idiomas, matemáticas, artes diversas, el cuerpo como expresión...). El alumno tiene derecho a conocer la situación del mundo, cuál es la distribución de los bienes (sociología), cómo se han producido y para qué (economía), qué consecuencias tiene la carencia y retención en pocas manos de la riqueza (desarrollo económico y social, ética). Aprehender la realidad significa también profundizar no sólo en la constitución de los objetos, sino *conocer al sujeto* (Psicología), al ser racional que ha organizado el orden social (política), que ha pensado sobre el origen del mundo (religiones, antropología, tradiciones), que ha destruido y generado una y mil veces las ciudades y los campos (agricultura, urbanismo, polemología, tecnología, ingeniería), que ha soñado y pensado sobre el planeta (cosmología y astronomía), que ha racionalizado explicaciones y creado teorías (filosofía, gnoseología). Esto y más implica aprehender la realidad. Áreas de la realidad tanto inerte como viva. Son los contenidos del conocimiento, que constituirán el cuerpo dinámico de las distintas titulaciones o carreras universitarias. Es muy importante que los jóvenes contacten con estas situaciones y fenómenos para que, una vez comprendidas, puedan manejarlas, respetarlas, recrearlas y transformarlas. Es decir, para que un estudiante, futuro profesional y dueño de un negocio o empresa, pueda ser útil a sus semejantes y él mismo adquiera los medios suficientes para cuidar de su existencia y la de su familia tiene que conocer la realidad. Será la única manera de **enfrentarse racionalmente** a los hechos y las cosas. Mirarlas cara a cara, como un ser vivo y reflexivo que se encuentra con algo distinto a sí mismo, pero similar en los últimos elementos primordiales. Él es el que ve y mira. Él es el sólo capaz de preguntar y preguntarse, de ponerse en frente, delante de las cosas, y de ordenarlas o desordenarlas. Él puede cambiar el giro de los acontecimientos y de la historia. Grave responsabilidad.

4.

Precisamente, esta responsabilidad o capacidad de responder para dirigir al mundo por la derecha o por la izquierda es el fundamento de la orientación que debe proporcionar a la irracionalidad de los seres no humanos. El enfoque de esta orientación de significado debe considerar que él, el hombre y ella, la mujer, son iguales o semejantes a las cosas materiales, físico-químicas y al mismo tiempo distintos. Son iguales y superiores. Son del mismo barro, pero de estructura más compleja. Son, pues, dueños del jardín tarráqueo, pero no absolutamente. Deben saber cómo ordenar las plantas y las piedras. Deben aprender cómo se construye un orden social que respete la igualdad y la diferencia. No es un fácil cometido, ni una función sencilla. Hacerse cargo de la realidad exige observación, conocimientos, ciencia,

valentía, decisión y determinación. **Hacerse cargo de la realidad abarca cargar con ella.** El plano cognitivo que ha devenido *actitudinal*, por mor de la responsabilidad del ser humano, necesita del último plano que hemos denominado procedimental.

5.

Los *procedimientos* o tercera dimensión de la formación humana que la Universidad debe de proporcionar al joven estudiante son el cuerpo de un nuevo reino humano: **el encargo de la realidad.** Un encargo, consecuencia de haberse hecho cargo de las cosas a través del conocimiento. Hacerse cargo de la realidad conllevó encargarse de un oficio, de una obligación, la de poner las manos en la masa y hacer el pan posible con esa harina, un pan que se pueda repartir equitativamente para ser respetuoso con las cosas que no son de nadie, sino de todos, pues son parte de la única materia que constituye la esencia de cada cual. Y, por fin, el *hacerse cargo de la realidad* (*conocer*), *cargándose con ella* (*actitud* responsable), trajo al hombre y a la mujer el destino ético de *encargarse de* las consecuencias de la realidad, para lo cual el bípedo humano requiere instrumentos metodológicos para llevar a efecto su cometido (*procedimientos*). Entre los procedimientos necesarios para cargar con el digno y costoso mochuelo de la realidad, la Universidad en representación de la humanidad o conjunto de sujetos libremente obligados a tirar del carro del mundo y de la vida, requiere de la EpD.

Este requerimiento viene a teñir de un enfoque determinado al conocimiento, a las actitudes de los profesores y del alumnado y a los procedimientos o técnicas que se usen en la enseñanza, en la investigación y en la comunicación de la Enseñanza Superior con los habitantes de la zona donde la Universidad asiente su campamento académico. Así, docencia, investigación y extensión universitaria o, mejor, comunicación de la institución con el entorno, adquieren un baño de desarrollo humano y sostenible. Baño o tema transversal que empapa toda la vida institucional de la Universidad, desde sus objetivos a la evaluación, pasando por contenidos curriculares, metodología, organización escolar, y recursos didácticos humanos y materiales.

Sin este talante de pacificación para el DHS es imposible pensar en una Universidad del siglo XXI, justa, ecológica y humana (Mesa, M., 2000). Imposible llevar a efecto los compromisos adquiridos en Cartagena de Indias, del día 4 al 6 de junio de 2008, por los compromisarios de toda ALC, reunidos en la CRES o Conferencia Regional de Educación Superior. Imposible, porque sin un espíritu de educación para el desarrollo humano y sostenible, es decir, sin una firme voluntad de llevar la justicia social a la calle no se podrá eliminar el que la inversión en Educación Superior para AlyC sea 20 veces menor que en los países desarrollados. Tampoco será posible conseguir la integración regional del subcontinente americano, ni que la Universidad sea considerada como un bien público, ni que sea un derecho social y universal, a pesar de que la matrícula universitaria se haya incrementado en un 14.6% en los últimos años, ni se podrá conseguir, sin EpD, validar el papel estratégico de la Universidad en los procesos de desarrollo sustentable de los países caribeños y latinoamericanos, ni evaluar o acreditar las instituciones, las carreras, los títulos, a los alumnos ni a los profesores con un talante solidario y democrático que mire más por el respeto y desarrollo del diverso étnico y económico que por la personal promoción profesional. Sin EpD no habrá calidad ni pertinencia, tampoco igualdad e inclusión. No se considerarán los contextos locales y globales. No existirá gobernabilidad de las instituciones, porque el pez gordo comerá al más pequeño, ni financiación justa ni reparto equitativo de los recursos necesarios para conseguir los diez ejes temáticos de la Conferencia. Sin EpD, influenciando positiva y decididamente en la gestión universitaria, no hay Universidad futura. Seguiremos como estamos, corroyendo el progreso humano en aras de un modelo mercantilista, competitivo y sin valores universales. Por el contrario, los 209 millones de pobres continuarán muriéndose de hambre en la región latinoamericana y la brecha digital seguirá agudizando el subdesarrollo existente, impidiendo el establecimiento de una solidaridad regional interuniversitaria que establezca e inaugure la necesaria cooperación interna SUR-SUR (CONGDE, 2000; 2005; Monclús, A., 2001).

REFERENCIAS

- BONI, A. Y PÉREZ-FOGUET, A. (2006): *Construir la ciudadanía global desde la Universidad*. Barcelona. Intermón-Oxfam e Ingeniería Sin Fronteras.
- PNUD (2000): *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Madrid. Mundi-Prensa.
- ARGIBAY, M., CELORIO, G. y CELORIO, J. J. (1997): “Educación para el Desarrollo. El Espacio Olvidado de la Cooperación”. *Cuadernos de Trabajo*, nº 19. Bilbao. Vitoria. Hegoa.
- ARGIBAY, M. y CELORIO, G. (2005): *La educación para el desarrollo*. Vitoria-Gasteiz. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- BASELGA, P., FERRERO, G., BONI, A., ORTEGA, M.L., MESA, M., NEBREDÁ, A., CELORIO, J.J. y MONTERDE, R. (2004): *La Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal, Espacio Común de la Cooperación y la Educación. Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada*. Valencia. Universidad Politécnica de Valencia.
- CELORIO, G. (2001): “Nuevos retos para la sensibilización sobre desarrollo”. *Cuadernos Bakeaz*, nº 45. Bakeaz (Bilbao).
- CELORIO, G. y LÓPEZ DE MUNAIN, A. (2007): *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao. Vitoria. Hegoa.
- Coordinadora de ONGD de España (CONGDE). Vocalía de Educación para el Desarrollo. (2000): *Una mirada hacia el futuro. Panorama actual y desafíos de la Educación para el Desarrollo en las ONGD de la Coordinadora*. Madrid. CONGDE.
- Coordinadora de ONGD de España (CONGDE). Vocalía de Educación para el Desarrollo. (2005): *La educación para el desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible*. Madrid : CONGDE.
- INTERMÓN-OXFAM (2004): *Hacia un currículum para una ciudadanía global: Propuestas de competencias básicas*. Barcelona.
- MESA, M. (2000): “La educación para el desarrollo. Entre la caridad y la ciudadanía global”. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, no. 70.
- MONCLÚS A. (coord.) (2001): *Educación para el desarrollo y cooperación internacional*. Madrid. Editorial Complutense.
- NAYAGARMENDIAL. (coord.) (2003): *La educación para el desarrollo en un mundo globalizado*. Erein; Bilbao.
- ORTEGA, M.L. (2007): *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- PECES-BARBA, G. (2011): “Universidad: principios, estrategias y tácticas”. *El País*, martes, 1 de marzo de 2011, pg. 27.